

Autofácil



PLAN MOVES III

GUÍA PARA
**BENEFICIARTE DE
LAS AYUDAS A LA
COMPRA DE COCHES
ELÉCTRICOS**



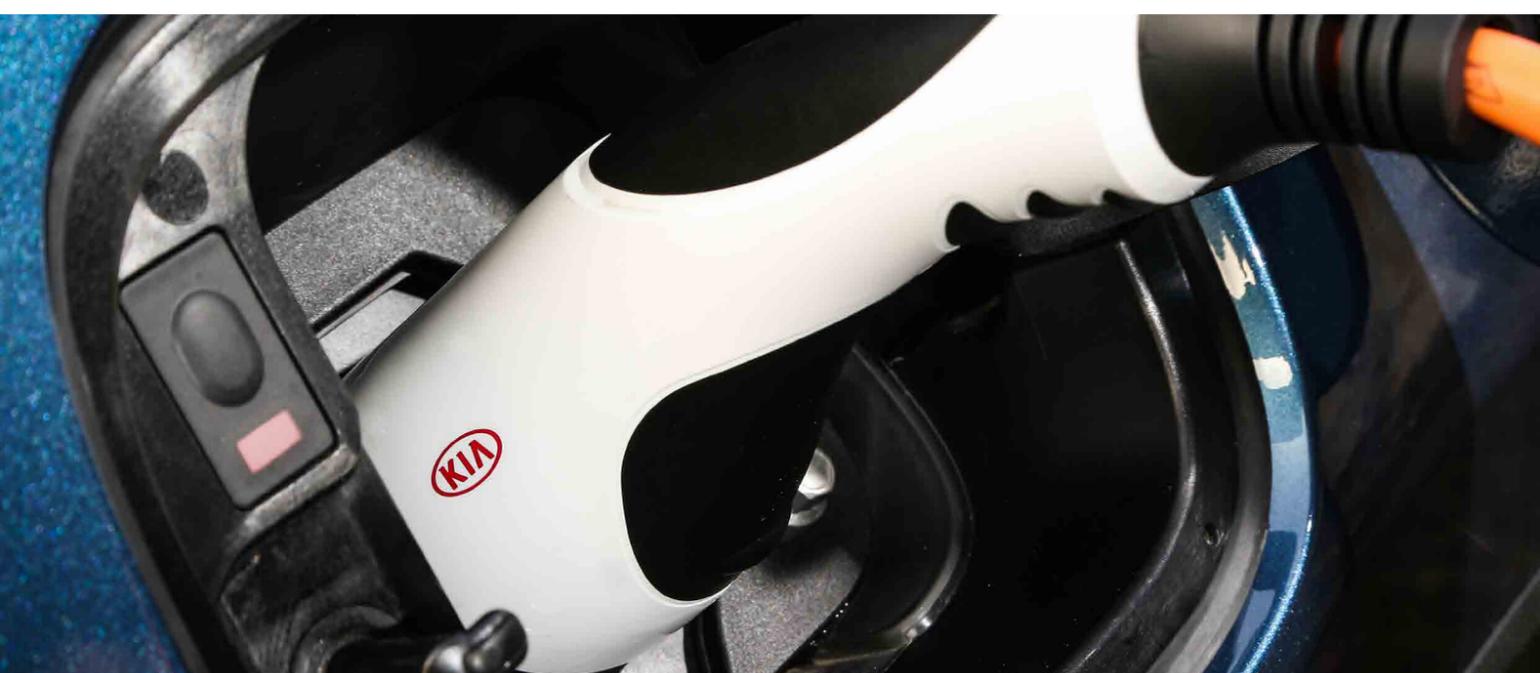
El nuevo Plan MOVES III cuenta con ayudas a la compra de coches eléctricos de hasta 7.000 euros.

El Plan MOVES III es el plan de ayuda a la compra de vehículos eléctricos, híbridos enchufables o de hidrógeno más ambicioso hasta la fecha.

Respecto al MOVES II ha ampliado su dotación de los 100 a los 400 millones de euros y, en caso de que fuera necesario, esta cuantía se podría incrementar hasta los 800 millones.

Respecto al anterior MOVES II, esto significa una mayor facilidad para adquirir un vehículo ecológico, ya que se incrementan en 2.000 euros las ayudas y se disminuye en tres los años requeridos para el coche que se vaya a achatar.

¿QUÉ VEHÍCULOS SE PUEDEN ACOGER AL PLAN MOVES III?



Turismos, furgonetas, motos y cuadríciclos ligeros, eléctricos puros, híbridos enchufables o de hidrógeno.

Puede tratarse de vehículos nuevos, de renting o de kilómetro 0, pero nunca de segunda mano.

También hay ayudas del 70% para la instalación de puntos de recarga para particulares. Para empresas, oscila entre el 30 y el 55%.

Se pueden beneficiar particulares, empresas y administraciones.

¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR PARA ACOGERSE AL PLAN MOVES III?

Para acogerse al Plan MOVES III no es necesario achatarrar ningún vehículo antiguo, aunque si lo haces las ayudas pasarán de los 4.500 hasta los 7.000. No obstante, sí que existen dos condiciones imprescindibles:

- El vehículo debe tener un precio inferior a los 45.000 € (cifra que se amplía hasta los 53.000 si se trata de eléctricos de ocho o nueve plazas).
- La autonomía en modo eléctrico debe ser de 30 kilómetros como mínimo.



¿QUÉ SUBVENCIÓN LE CORRESPONDE A CADA TIPO DE VEHÍCULO?



Coches híbridos enchufables

- Entre 30 y 90 km de autonomía eléctrica: **5.000 euros** con achata-rramiento y **2.500** sin él.
- Más de 90 km de autonomía: **Misma subvención que los eléctricos**

Coches eléctricos

- Más de 90 km de autonomía eléctrica: **7.000 euros** si achata-rras o **4.500** si no lo haces.
- Ojo, con los cuadríciclos: **todos los eléctricos actuales supe-ran los 90 km de autonomía, pero los cuadríciclos no siempre.**

Motos

- Deben superar los 70 km de autonomía. La subvención es de **1.300** con achatarramiento y de **1.000 euros** sin él.



Furgonetas

- Deben superar los 90 km de autonomía y la subvención es de **9.000 euros** si achatarras y de **7.000** si no lo haces.

Además, la cuantía de las ayudas a la compra se pueden incrementar en un 10% si estás empadronado en un municipio de menos de 5.000 habitantes, si el vehículo es para transportar a una persona discapacitada o si está destinado a taxi o VTC.

¿CÓMO CONSEGUIR EL DESCUENTO DEL PLAN MOVES III?

1
Podrás optar a las ayudas si compras un coche entre el 10 de abril de 2021 y el 23 de diciembre de 2023.

2
La subvención se gestiona a través del concesionario. Él aportará directamente 1.000 euros de ayuda (te los descontará de la factura) y la subvención de la Comunidad Autónoma llegará en los 12 meses siguientes. Mientras, tú serás el encargado de pagar el coche.

3
Estas ayudas se declaran a Hacienda. Por ejemplo, los compradores con un sueldo medio de 21.161 euros que se acogieron al Plan MOVES II, han tenido que pagar 1.200 euros por una ayuda de 4.000 euros y 1.650 euros por una de 5.500 euros.

La biblioteca de



autofacil.es